



RESOLUCION 052/2025

Santa Lucía, 5 de mayo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que se debe cubrir un gasto de sonido para el evento Abrazo Cultural a realizarse el día 18 de mayo de 2025 organizado por Asamblea por la Cultura.

Considerando: que se realizará en la explanada y vereda del Palacio Lacueva.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 43.000 (cuarenta y tres mil pesos) para el pago en Pom – Pom artículos eléctricos RUT 020397600016.

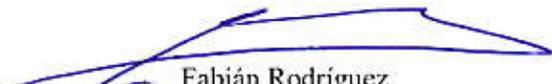
Acta N° 13/25.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 053/2025

Santa Lucía, 5 de mayo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 102.773 (ciento dos mil setecientos setenta y tres pesos) para el pago del servicio a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 13/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 054/2025

Santa Lucía, 5 de mayo de 2025.

VISTO: el Expediente 2025-81-1180-00070 en Actuación 2 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2025, al programa 118 correspondiente al Municipio de Santa Lucía, renglón 559.

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al formulario 00034-2025-251.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Santa Lucía:

RESUELVE:

- I) REITERAR: el gasto del formulario 00034-2025-251 Los Orientales, por \$ 20.000.
- II) INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.
- III) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y demás efectos.
- IV) INCORPÓRESE: al Registro de Resoluciones.

Acta N° 13/25

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 055/2025

Santa Lucía, 5 de mayo de 2025.

VISTO: que se trata el asunto: remanente de Literales

RESULTANDO:

- I) que el mismo refiere al Presupuesto del Municipio de Santa Lucía.
- II) que hay excedentes de saldos de los literales C y D que se redistribuyen entre los Municipios que ejecutaron el 100% de cada uno de los literales, respetando los criterios de distribución de acuerdo a lo establecido en el artículo 664 de la Ley N° 19.924.
- III) que estos recursos constituyen una partida extraordinaria y deben ser gastados en un plazo máximo de 60 días desde la recepción de los recursos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas.
- IV) que se debe crear un fondo extrapresupuestal denominado Excedentes Literales C y D.

CONSIDERANDO:

- I) Que el tratamiento que se le da a la partida es de carácter extrapresupuestal.
- II) Que el tratamiento de los recursos recibidos, puede ser a través de un fondo extrapresupuestal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía

RESUELVE:

- I) Crear fondo extrapresupuestal cuyo monto asciende a \$ 39.690 discriminados en el excedente del Literal C por \$ 18.642 (dieciocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos) y el excedente del Literal D por \$ 21.048 (veintiun mil cuarenta y ocho pesos).

Acta N° 13/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 056/2025

Santa Lucía, 5 de mayo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se debe pagar combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 2081 y el Giro zero – tractor de jardín.

Se decide que el monto a utilizar será de los remanentes del C y D tratados en Resolución del Municipio 155/2025

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 39.690 (treinta y nueve mil seiscientos noventa pesos) a efectos de costear la compra en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

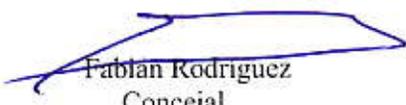
Acta N° 13/25.

Marlene Argañaras
Concejala

Melissa Boulang
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejala


Fabian Rodriguez
Concejala



RESOLUCION 057/2025

Santa Lucía, 5 de mayo de 2025.

Visto: que se trata la contratación de servicio de sonido por parte del Municipio de Santa Lucía.

Resultando: Que el Concejo decidió contratar sonido para amplificar evento en la zona del parque municipal de Santa Lucía.

Considerando: Que se decide contratar la empresa de Martín Villamil.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

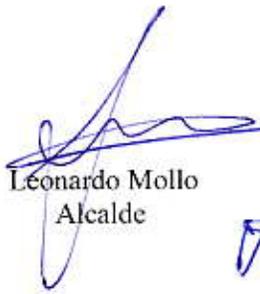
Resuelve:

- 1 – Autorizar el gasto de \$ 30.500 (treinta mil quinientos pesos), para costear el gasto a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa y María Celintano, Rut 020591520014.
- 2 – Incorpórese al Registro de Resoluciones.

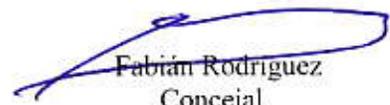
Acta N° 13/25.

Marlene Argañaras
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabian Rodriguez
Concejal



RESOLUCION 058/2025

Santa Lucía, 5 de mayo de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos Lit C.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries, Rut 020363730014. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 13/25.

Marlene Argañarás
Concejal

Melissa Boulang
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal